Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 15 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 3.°, 1.ª

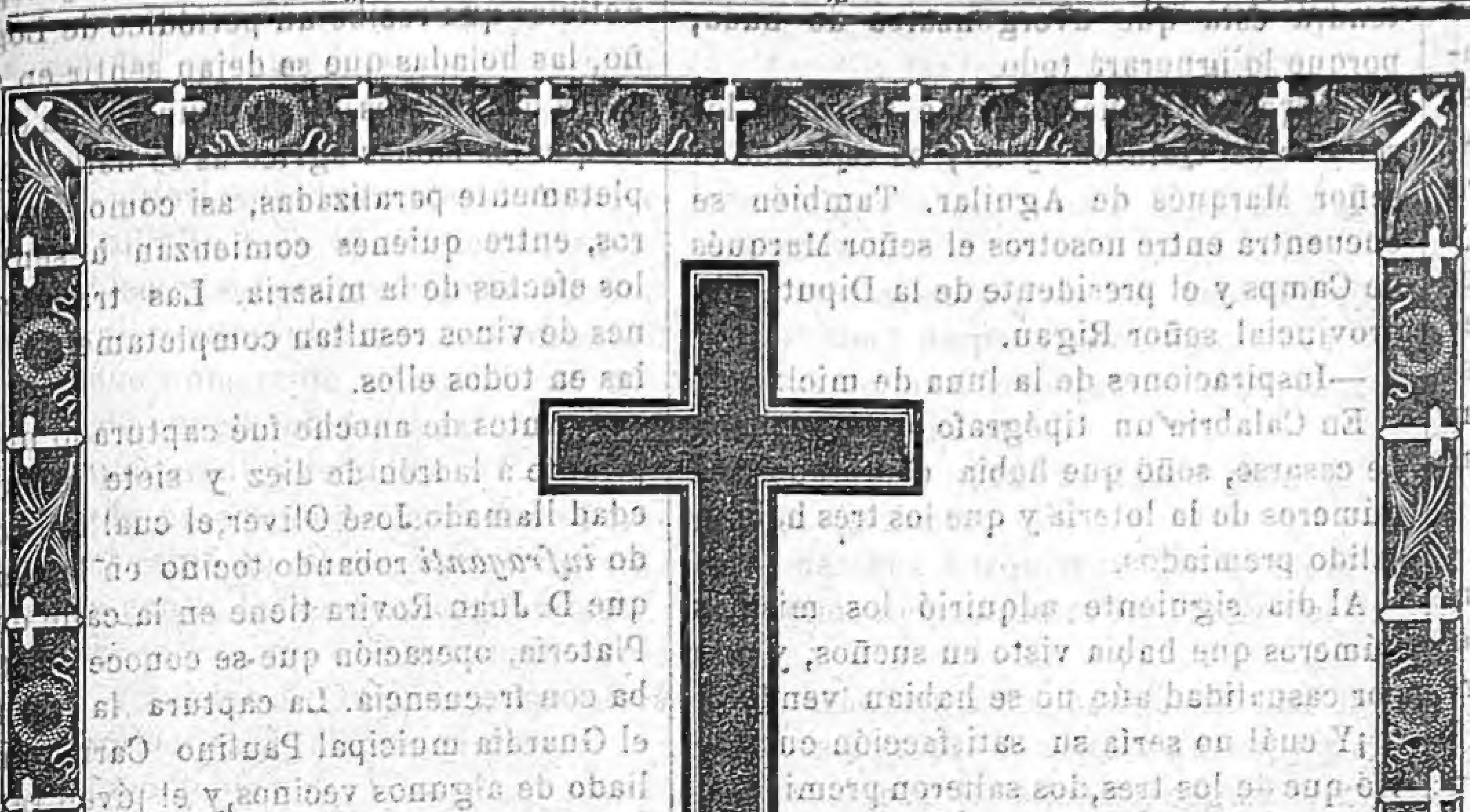
LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 15 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 22 de Enero de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.889



La Excma. é Ilma. Sra. Doña

Narcisa de Pastors y Vilallonga

DE SALA-CELLA Y MARIMÓN,

Viuda del Teniente general D. Manuel de Ena,
condecorada con la banda
de Damas Nobles de María Luisa.

FALLECIÓ EN BARCELONA EL DIA 15 DE DICIEMBRE

(E. P. D.)

Sus afligidas hermanas, hermanas políticas (presentes y ausentes) sobrinos, primos y demás parientes y albaceas testamentarios, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el dia 24 á las 10 de la mañana en la Iglesia Congregación de los Dolores.

Desde Madrid.

19 Enero de 1893.

Con motivo de acordar en Consejo lo relativo á las honras que habrán de tributarse al cadáver del Sr. Martos, se celebró ayer uno inesperado, en el cual quedó convenido que el entierro habrá de verificarse con las mismas solemnidades que se emplearon en el del Sr. Conde de Toreno, fallecido también en época en que las Cortes estaban cerradas.

En dicho Consejo quedó acordada la combinación de altos cargos militares, consecuencia de las reformas aprobadas, en la forma siguiente: Presidente de la Junta Consultiva de Guerra, el Teniente general D. José Laureano Sanz. Presidentes de las cuatro Secciones en que aquella Junta se subdivide, los Tenientes generales D. Antonio Moreno del Villar, D. Federico Esponda, D. Fernando Primo de Rivera y D. Sabas Marín; quedando en situación de cuartel D. Emilio Calleja y don Joaquín Sanchiz. Secretarios de dicha Junta, D. Celestino Fernández Teifeiro y D. Luis Salvado.

Irán á la capitanía general de Aragón, D. Enrique Bargés; á la de Extremadura, D. Francisco Borrero y á la de Andalucía, D. José Chinchilla.

También se aprobaron dos decretos del Ministerio de Marina, reduciendo la infantería de esta clase, de doce tercios ó batallones de que constaba, á cinco, distribuidos uno en cada Departamento marítimo de la península, otro para Cuba y Puerto Rico, y otro para Filipinas. El estado mayor de la infantería de marina queda reducido á un general de división, uno de brigada, y dos coroneles, habiéndose conseguido con estos decretos una economía que asciende casi á la mitad de lo que importaba el presupuesto total de la infantería de marina.

* * *

Con motivo de celebrar un Consejo excepcional el gabinete de Londres, á consecuencia de la acta del kedive de Egipto, que se había desprendido de todos los Ministros que representan la hegemonía inglesa, corrieron en aquella Ciudad las más estupendas noticias, siendo la más admitida la de que las tropas españolas habían desembarcado en Tánger.

A estas fechas ha desaparecido toda alarma con respecto á uno y otro conflicto, pues tanto el sultán como el kedive, han resuelto en sentido favorable á las exigencias inglesas.

* * *

El abogado general de la República, ha hecho una severa acusación contra los administradores y directores de las obras del canal de Panamá, acusándoles de dilapidadores y haber consumado repetidos hechos fraudulentos con perjuicio inmenso de los intereses públicos. A esta acusación, no se ha escapado el anciano Conde de Lesseps, para el cual, así como para los demás, ha anunciado el fiscal que se verá obligado á pedir severas penas.

* * *

Los federales y los progresistas democráticos han elegido ayer de su respectivo seno, los tres individuos que han de representarles en la Junta suprema de unión republicana: por los primeros, los señores Pi y Margall, Moya (D. Ambrosio), y Vallés y Ribot; y por los segundos, los señores Muro, La Hoz é Hidalgo Saavedra.

La ponencia reunida ayer para redactar el Manifiesto, ha adelantado bastante en su trabajo, que hoy prometió dejar terminado y firmado.

* * *

En el expreso que anoche se disponía á salir para Francia, fué detenido un caballero muy portado, que había estafado cantidades de consideración en Cádiz y Santander.

De V. affecmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

LETRA MENUDA.

Francamente hablando, esto de escribir va convirtiéndose en una ocupación en extremo desagradable.

Diré por qué. Nunca me ha dado el naipe por ser estilista á la manera que lo entienden los cultivadores de la forma, de la faceta de lo que solo es superficie en las cosas humanas; y esto me priva de extenderme, (con permiso de Vdes.) en poéticas descripciones del monte, del rio y de la selva; con las palabras más adecuadas para que el lector crea escuchar el ruido del agua y el murmullo del viento y crea tener ante los ojos los espléndidos fulgores de la medrosa arrebolera á las medrosas tintas azul oscuro y plomizas con que la noche se echa encima.

Dicho se está que al privarme de tan inocentes y purísimos goces, me priva así mismo de esas interesantísimas situaciones de ánimo en que suelen encontrarse los personajes de esas puestas del sol y de esos crepúsculos vespertinos.

Por lo regular, los Adolfos y Leopoldos que se extasían ante tan hermoso espectáculo, tienen embargada el alma por un sentimiento indefinible, mezcla de alegria y tristeza, de animación y de melancolía (sobre todo en la melancolía hay que cargar la mano), de esperanza y de temor, de anhelo infinito y de laxitud y pereza soñadora...

Y así sienten una porción de cosas y no sienten ninguna y luego viene el médico y dice que son *tercianas* cogidas en la huerta.

Porque no hay cosa más sana para el espíritu que la contemplación de la naturaleza. Para el espíritu; ¿eh?

El ánimo, embargado por la grandiosidad y la belleza del espectáculo, se eleva sobre las penalidades y miserias de la vida; el ruido ensordecedor de la cascada, el repentino fulgor del relámpago, el imponente culebreo del rayo, el retumbo del trueno, la rizada superficie del mar, cuando solo una ligera brisa altera la serenidad de las ondas trasparentes y multiplica el incesante cabrilleo de la luz del sol en la masa líquida; ¡quién que vea estas cosas se acuerda del pagaré que vence la semana que viene, ni de que el almacenista es un ladrón que paga por la mano de obra menos de la mitad de su valor, ó bien que estamos en viernes, dia en que la patrona acostumbra á servir judías coloradas y bacalao á la vizcaína?

Nada; en esos momentos, ya pueden sacudir al Leopoldo en cuestión que, recostado en un ribazo, guardando la postura, en que se duermen los tenores de ópera, una pierna sobre la otra (y mejor con polainas de cuero,) sosteniendo con una mano la cabeza y sujetando el sombrero con la otra, abisma sus miradas en el *éter sulfúrico* infinito, ya pueden, repito, ir á decirle que su mujer está con los dolores ó que los niños han pescado un cólico de membrillos de esos que se curan con tirabuzón.

Ni pestañeará siquiera.

Seguirá atracándose de poesía como si no hubiera membrillos en el mundo.

Pero, ya se vé; así como se dice que lo que es bueno para el hígado es malo para el bazo, así también es cierto que esos extásis y esos deliquios del espíritu le sientan al pobre cuerpo como si le dieran á comer esponja frita untada con manteca.

No tengo noticia de tupé más grande que el de esos Lamartines de bolsillo, que todavía cultivan el lago azul y la niña melancólica.

Porque esta niña siempre es de alfeñique, rubia, de ojos azules y *azulivenosa;* y no hay quien crea que semejante escuerzo se pasa las tardes y las noches *junto á la orilla*, sin lanzar un estornudo en toda la obra.

¡Vayan y se lo cuenten á su abuela!

Y como no quiero engañar á ustedes con estas ruedas de molino; y si no nos engolfamos en tales juegos de colorines, hablarémos irremisiblemente de que éste es un estafador y el otro un bobalicón y su mujer una... ya está dicho; y como esa murmuración (que no es otra cosa la tarea del escritor de costumbres) me parece cada dia más apestosa y propia de viejas, prefiero no hablar ni escribir nada ni de nadie.

Hasta mañana, Dios mediante.

F. Serrano de la Pedrosa.

7 Enero de 1893.

(Prohibida la reproducción.)

Curiosidades históricas.

LOS AZOTADOS.

La pena de azotes, tan infamante y tan vergonzosa para los sentenciados, y tan humillante para el pueblo que concurria á presenciarla, era uno de los espectáculos con que más se regocijaba la muchedumbre. No solamente la clase baja se deleitaba con estas repugnantes diversiones. Las demás clases sociales tambien participaban de este universal contentamiento. Enteradas con anticipación cuáles eran las calles y plazas por donde debian transitar los penados, los balcones y las ventanas se veian atestados de damas y galanes para saborear el horrible festejo; y este dia hasta que se cerraban los comercios, considerándole como de asueto.

En Madrid no se cerraban las tiendas ni se paralizaba el comercio; pero la afluencia de curiosos era numerosa y atronadora. En las capitales de provincia esta triste ceremonia revestía un carácter esencialmente festivo, y era de rigor que la plebe, en lugar de condolerse de los desgraciados que sufrian esta pena infamatoria, eran objeto de escárnio y ludibrio, pues la multitud les apostrofaba con todo linaje de ultrajes y vituperios.

Era una segunda pena que no estaba consignada en el Código penal; pero la justicia la toleraba sin curarse de poner coto á estos desahogos populares.

Sucedia muchas veces que los sentenciados, conocedores de esta permisión, sobornaban á los alguaciles y carceleros para que les trajesen vino y aguardiente en demasía, á fin de que la embriaguez los pusiera en estado de no apreciar debidamente la significación de aquella bochornosa gritería.

Sin embargo, tres sentenciados á la pena de azotes en Valladolid, se pusieron de acuerdo para manifestarse superiores á la befa del populacho; eran tres ladrones, reincidentes, en despoblado, pero sin la nota de homicidas ni asesinos.

Salieron de la cárcel, montados cada cual en su pollino y con las espaldas desnudas, el dia 16 de Abril de 1787.

Como de costumbre, agolpóse la muchedumbre para verlos salir de la prisión y acompañarles en su triste carrera.

Pero vióse con singular asombro que los penados, lejos de amilanarse ante los grotescos desahogos del populacho y de la dureza con que el verdugo los castigaba de trecho en trecho, lanzaban estrepitosas carcajadas, y como no iban maniatados, gesticulaban y movian los brazos con signos indecorosos, que multiplicaron la gritería y las frases más súcias y hasta obs-

cenas de la multitud.

Los azotados, imperturbables en su propósito, no sólo hablaban á las muchedumbres que los apostrofaba en las calles, sino alzaban los ojos á los balcones y dirigían á los espectadores los más groseros dicterios.

Entre los tres azotados iba uno llamado Juan Antonio Levarte, conocido con el apodo de *Parlero*, porque era mozo elocuente y muy apreciado de los presos por los discursos *filosóficos* que pronunciaba.

Este penado era el que menos vociferaba, aun cuando su ademán no era precisamente el del resignado y arrepentido.

En una de las paradas que hizo la justicia para aplicar á los delincuentes el número de azotes marcados por la sentencia, miró al pueblo, que los contaba con irrisión; miró también á los espectadores de los balcones, é hizo ademán de querer hablar; y el pueblo, que comprendió su deseo, guardó silencio para escucharle, y habló en esta sustancia:

—Contad los azotes que me aplica el ejecutor de la justicia, el menos culpable de todos los que presencian este castigo. No digo que no lo tenga merecido, pero pudo la justicia mandarme azotar en la prisión y no degradar al hombre ante este pueblo que me escarnece. He robado, pero á los ricos. No he manchado mis manos con sangre humana. Si esto hubiera hecho, me habríais festejado, como al capitán de bandoleros, Juan el *Trigueño*, que harto de sangre de sus semejantes y después de haber sido el terror por donde merodeaba, y de haber burlado infinitas veces á sus perseguidores y de haber ahorcado de un árbol al Alcalde de Valmejís, le sentenciaron á la horca y le visteis marchar á ella silenciosos y hasta condolidos porque le reputábais como un valeroso Capitán; y pedísteis su indulto; y se compusieron romances enalteciendo sus hazañas; y esas damas que están en los balcones leían esas historias con placer, porque se trataba de un héroe, de un gran maestro en el arte de robar en despoblado, de un famoso guerrillero. Aquel fué digno de vuestros elogios; yo soy digno de la befa. ¡Pueblo maldito! ¿dónde está vuestra caridad? ¿Por qué estampáis en la puerta de la cárcel aquel letrero que dice, «Odia el delito y compadece al delincuente?»

El discurso de Juan Antonio Levarte no conmovió á la muchedumbre. Antes al contrario, el Escribano sacó testimonio del desafuero y desvergüenza de los sentenciados, y el Gobernador del crimen, en vista de este testimonio, dió «auto con los señores de la Sala, para que aquel dia por la tarde volviesen á salir los mismos reos con mordazas á sufrir segunda vez la pena de azotes, *apercibiéndose al ejecutor para su mejor cumplimiento*.»

Y dice el manuscrito voluminoso de donde tomo estos ligeros apuntes: «Lo que se verificó á las cuatro con suma complacencia de todos los amantes de la justicia y el desagravio de ésta.»—*I. A. Bermejo.*

Noticias locales y generales

El art. 6.° de la ley de Presupuestos del Estado para el actual año económico, ha modificado las tarifas de la Contribución Industrial y de comercio en la forma siguiente:

El Gobierno de S. M. sin alterar las bases sobre que descansa la contribución industrial y de comercio, procederá á revisar el reglamento y las tarifas vigentes, con el fin de evitar defraudaciones, corregir las desproporciones de cuotas con relación á la importancia de las industrias á que se refieren, y asegurar la cobranza de las cantidades liquidadas á favor del Tesoro.

Al verificar esta revisión, incluirá en dichas tarifas las industrias que hoy no tributan; establecerá en la segunda un recargo á los espectáculos públicos en que se atraviesen apuestas, además de las cuotas que les corresponden, del 3 por 100 del total importe de dichas apuestas; subdificará la clasificación de las cuotas que hoy sean desproporcionadas; se cargará á los notarios en un 50 por 100 las cuotas que hoy satisfacen; gravará la industria de préstamos hipotecario; comprenderá en el número 21 de la Tarifa 2.ª con un impuesto que no excederá del 8 por 100 de los intereses que perciban, á los que empleen sus fondos en valores mobiliarios no comprendidos en el párrafo siguiente, cotizables en bolsa, nacionales ó extranjeros, cuyos intereses se paguen en España emitidos por corporaciones provinciales ó municipales, Bancos, Sociedades ó Compañías Civiles, mercantiles ó industriales, ó por particulares, ya sean obligaciones, cédulas ó de otra clase, no sujetos por otro concepto á la contribución industrial y adicionará en la tabla de exenciones, anexa al reglamento, el Banco agrícola de Segovia y los demás Bancos que en lo sucesivo considere el Gobierno que están en idénticas condiciones, cesando la exención en cuanto dejen de ajustarse á las prescripciones que el código de comercio establece para esta compañía ó se dediquen á la vez á otro género de operaciones que las taxativamente comprendidas en el artículo 212 del mismo.

Los préstamos hipotecarios á que se refiere el párrafo precedente, satisfarán un 2 por 100 de los intereses pactados; y cuando no lo estén, del rédito legal establecido para los casos en que son exigibles intereses no estipulados, incluso si proceden dichos préstamos del producto de emisión de cédulas ú obligaciones hipotecarias al portador, cotizables en bolsa, emitidos por Sociedades ó Corporaciones debidamente autorizadas, en cuyo caso el tributo gravará los intereses de dichas cédulas ú obligaciones.

El cobro de este impuesto, en lo referente á obligaciones ó cédulas ú otros valores, de cualquier clase que sean, se efectuará liquidando directamente con la Administración su importe las Sociedades ó particulares que las hayan emitido, los cuales los descontarán al satisfacer en España sus intereses.

El recargo del 16 por 100 que corresponda á las industrias que se ejercen en más de un término municipal, será exigible con aplicación exclusiva á favor del Tesoro. La Administración podrá hacer efectiva la contribución industrial y de comercio por medio de encabezamientos ó conciertos totales ó parciales, ya sea con los municipios, ya sea con los gremios, siendo estensiva esta facultad, cuando los celebre con los Ayuntamientos ó la exacción y cobro de las patentes que hayan de satisfacer los vendedores de las plazas y mercados, modificándose al efecto en lo que fuere preciso, las disposiciones y tarifas vigentes referentes á este último extremo.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el referido artículo de la ley, se ha publicado en el B. O. número 2 correspondiente al dia 4 del actual, una circular de la Administración de Contribuciones de esta provincia, dictando reglas á que han de ajustarse tanto los Ayuntamientos como los particulares, para que las industrias antes mencionadas vengan á tributar desde el 1.° de julio último, cuya lectura recomendamos á las personas interesadas con el fin de que se eviten la responsabilidad que se les podría exigir.

—El soldado de las secciones de Escribientes y Ordenanzas de la isla de Cuba Leonardo Cuevas, estuvo hasta la noche del 23 de Diciembre prestando servicio en la capitanía general.

A causa de la conducta que venía observando, se dispuso que se incorporase á un cuerpo.

El dia 24, al llegar al cuartel el comandante jefe de las secciones, D. Eduardo Francés, se vió agredido por Cuevas, el que llevaba una navaja en la mano con la que le tiró dos golpes al cuello, que le produjeron heridas leves, gracias á la serenidad del agredido que se defendió con el bastón.

Enfurecido el soldado, tiró un nuevo tajo á su jefe, causándole una herida grave en la cara.

El agresor entonces emprendió la fuga, y siendo perseguido por el Sr. Francés, fué detenido á los pocos momentos, conduciéndole á uno de los calabozos del cuartel de la Fuerza.

Sentenciado por Consejo de guerra á la pena de muerte, fué pasado por las armas en la mañana del dia 30.

El reo manifestó en sus últimos momentos que su familia no sabrá nunca que él haya sido fusilado, porque figuraba en el ejército con nombre supuesto, y que procediendo de una familia distinguida, no tendrá ésta que avergonzarse de nada, porque lo ignorará todo.

—Ayer tarde marcharon á Torroella los señores de Quintana y hoy es esperado el señor Marqués de Aguilar. También se encuentra entre nosotros el señor Marqués de Camps y el presidente de la Diputación provincial señor Rigau.

—Inspiraciones de la luna de miel:

En Calabria un tipógrafo que acababa de casarse, soñó que habia comprado tres números de la lotería y que los tres habian salido premiados.

Al dia siguiente adquirió los mismos números que habia visto en sueños, y que por casualidad aún no se habian vendido.

¡Y cuál no sería su satisfacción cuando vió que de los tres, dos salieron premiados!

Lo dos premios formaban la suma de 8.000 pesetas.

El tipógrafo, con su esposa, se han regalado de lo lindo, y con esta ayuda piensan prolongar indefinidamente su luna de miel.

—Con un lleno completo se verificó antes de anoche en el *Café de Vila* el concierto anunciado por el célebre *Cuarteto el Túria* que obtuvo una ovación del numeroso público, y especialmente de los inteligentes que no eran pocos los que allí habian.

Despues de terminado el concierto, y por complacer á los trasnochadores, el *Cuarteto* tocó algunas piezas de música clásica que produjeron en los oyentes el efecto que causa siempre la música de grandes maestros, ejecutada por excelentes artistas como los que constituyen los hermanos que tantos aplausos y felicitaciones cosechan.

—Dice un colega de Málaga, que un curandero de aquella capital, que se dedicaba á curar la enfermedad de los ojos con unos polvos maravillosos inventados por él, ha dejado ciegas á varias personas que, fiándose de su «prodigioso» remedio, se pusieron en sus manos.

El marido de una de las mujeres que por esa causa ha perdido la vista, amenazó al curandero con una pistola, debiendo su salvación á la circunstancia de haberse interpuesto algunas personas.

Eso produce la estupidez y la ignorancia.

—Aunque enfermo todavía, y aquejado de contínuos dolores, hállase grave todavía si bien dando alguna esperanza, el gran poeta Zorrilla, según los telégramas de ayer.

Deseamos vivamente su pronto y total restablecimiento.

—Sabemos, y con gusto lo consignamos, que el señor Gobernador ha dispuesto que los Cafés se cierren todos á una hora. Como la medida ha sido reiterada por un suelto nuestro, no solamente damos las gracias al señor Fernández Neda, si no la enhorabuena á los que se creian víctimas de privilegios que el señor Gobernador no está por lo visto dispuesto á consentir, hombre de ley como es y autoridad imparcial.

—Se encuentra en Barcelona D.ª Blanca Espronceda de la Escosura, hija del célebre poeta Espronceda, que ha ido con el propósito de entablar reclamaciones judiciales contra algunos editores de aquella ciudad.

—A las nueve de la noche de hoy, tendrá lugar en el Teatro Principal el concierto que tiene anunciado el *Cuarteto el Turia*. El programa de las piezas que han de ejecutarse son: primera parte; la sinfonía de Guillermo Tell, de Rosini; la fantasía de Aida, de Verdi y la tanda de walses *Bien amado*. Segunda parte; sinfonía Mignon, de Thomas; *Spiritu Gentil* de Favorita, y el gran potpurri de aires nacionales de Hernandez.

Según el programa reza al pié, el precio de entrada será de una peseta con asiento, despachándose las localidades en el sitio de costumbre.

—A consecuencia del intenso frío que reina en las provincias marítimas del Norte, se ha helado el Cantábrico en algunas brazas de la costa.

Los pescadores de Pasajes se han visto obligados á romper una gruesa capa de hielo para poder salir á pescar, y según noticias que recibe un periódico de Logroño, las heladas que se dejan sentir en casi todos los pueblos de la provincia, son causa de que las faenas agrícolas se hallen completamente paralizadas, así como los obreros, entre quienes comienzan á sentirse los efectos de la miseria. Las transacciones de vinos resultan completamente nulas en todos ellos.

—Antes de anoche fué capturado un aspirante á ladrón de diez y siete años de edad llamado José Oliver, el cual fué cogido *infraganti* robando tocino en la tienda que D. Juan Rovira tiene en la calle de la Platería, operación que se conoce efectuaba con frecuencia. La captura la verificó el Guardia municipal Paulino Carné auxiliado de algunos vecinos, y el jóven ratero fué entregado á la autoridad judicial.

Del rejistro verificado en su domicilio que lo tenía en el número seis de la calle de San José, resultó el hallazgo de una palanqueta de tres palmos de longitud, con cuya herramienta se proponía buscarse la vida el *pobre chico* en unión de otros de su edad y calaña, pues parece formaba sociedad con vários.

—En la reunión celebrada por las compañías de ferrocarriles suizos, se acordó rebajar las tarifas para el transporte de mercaderías, con objeto de facilitar el cambio de productos entre los mercados nacionales, en vista de la imposibilidad de exportarlos á Francia.

Se rebajarán asimismo las tarifas para los géneros procedentes de Italia y Austria.

—Por Real Orden de 14 del actual, han sido declarados cesantes de la comisión Sanitaria de Port-Bou, D. Sabino Alvarez, D. Ignacio Vicier y D. Martin Machado, Jefe Médico, Oficial Administrador y Maquinista respectivamente. En su reemplazo han sido nombrados D. Joaquin Amer y Perich, Inspector médico, D. Buenaventura Deulofeu, Auxiliar Administrativo y don Martin Machado, Maquinista.

—Ha quedado completamente destruida por un terrible incendio, la iglesia de San Nicolás de Valladolid.

Terminada la misa mayor, se cerró la iglesia á las once y cuarto, y media hora después avisaron al párroco que se veían llamas en las ventanas. Cuando éste abrió la puerta de la iglesia y quiso entrar, se vió envuelto por el humo que le asfixiaba, impidiéndole dar un paso. Esto no obstante, pretendió salvar el Santísimo, pero algunos vecinos se lo impidieron á viva fuerza. En aquel momento se desplomaba el altar mayor, produciendo un ruido espantoso. La rapidez con que se habia propagado el incendio hubo de imposibilitar todo auxilio.

Todas las autoridades acudieron desde el primer instante al lugar del siniestro, y fuerzas de la guarnición trabajaron desesperadamente por dominarlo.

Todo fué inútil. La mayor parte de los altares y las imágenes fueron destruidas por el fuego, salvándose algunas reliquias y las ropas de la sacristía.

No se explica la causa del siniestro.

Por fortuna, no ocurrieron desgracias personales. Únicamente el párroco se hirió en las manos al querer salvar algunos objetos sagrados.

—Ayer se encontraba en esta ciudad el señor Pella y Forgas, quien nos manifestó insiste en presentarse candidato á cortes por el distrito de La Bisbal.

—*El Globo* propone que, como en años anteriores, se conceda prórroga para la adquisición voluntaria de cédulas personales, ya por las autoridades de Hacienda en las provincias arrendadas, ya por el Gobierno en las administradas directamente por el Estado.

—Se queja *La Concentración* de Figueras, de que en las expendedurías de aquella ciudad no existen efectos timbrados perjudicando esta falta los intereses del público.

Trasladamos la queja al señor Representante de la Tabacalera.

—Tres dias hace, Antonia Janer que vive en la calle de Garrigal de Figueras número 18,empinó el codo algo más de lo regular, y acercándose al fuego un poco más de lo conveniente, se le quemaron las ropas causándole quemaduras graves que le fueron curadas en aquel Hospital, en donde permanece. El juzgado entiende en el asunto.

—Las autoridades judiciales de Zaragaza, han solicitado de la dirección general de Establecimientos penales, una expedición celular extraordinaria para conducir el excesivo número de penados que han de salir de aquella ciudad á extinguir condenas en diferentes presidios.

—Según un amigo procedente de Portbou, ayer reinó en el Ampurdán la tramontana con la fuerza que acostumbra.

—De once y media á la una de la tarde de hoy, la música de Guipúzcoa ejecutará en la Rambla las siguientes piezas:

1.° Paso-doble.
2.° Batalla de Fusas, Polka.
3.° Gran marcha fúnebre.
4.° La Virgen de la Montaña, Gavota.
5.° Recuerdos de la Tierra de María Santísima, Mazurka.

—Recordamos á nuestros lectores, el anuncio de los objetos que se realizan procedentes de la QUIEBRA DE UNA CASA DE PARIS, cuyos ventajosos précios deben aprovecharse en breve plazo.

Una comida de 500 francos.

El vizconde de V..., hermano del conde Horacio de V..., y uno de los más refinados gastrónomos de Francia—no solo de Francia, sino de Europa; no solo de Europa, sino del mundo entero—dijo cierto dia en una tertulia:

—Un hombre solo, puede comerse un cubierto de 500 francos.

—¡No es posible!—esclamaron á un tiempo tres ó cuatro voces.

—En la inteligencia—repuso el vizconde—que en la palabra comer se sobreentiende la palabra beber.

—¡Es claro!

—Pues bien; repito que un hombre—y cuando digo un hombre no me refiero á un sér vulgar, sino á un gastrónomo de buen gusto,—puede comerse un cubierto de 500 francos.

—¿Usted quizás?

—Sí, yo.

—¿Haría V. una apuesta?

—No tendria inconveniente en ello.

—Yo pago los 500 francos—dijo uno de los concurrentes.

—Y yo me los como—contestó el vizconde de V...

—Ante todo sentemos bien las bases.

—La cosa no puede ser más sencilla. Comeré en el café Inglés; haré la lista á mi gusto y gastaré los 500 francos en mi comida.

—¿Sin dejar nada en los platos ni en las fuentes?

—¡Hombre, los huesos siquiera!...

—Es muy justo.

—¿Y cuando se celebrará la apuesta?

—Mañana mismo, si Vds. quieren.

—Pero ¿V. no almorzará?—preguntó un curioso.

—Lo mismo que todos los dias.

—¡Corriente! Mañana, á las siete, en el café Inglés.

Aquella tarde el vizconde de V... fué á comer, como de costumbre, al mencionado restaurant, y después de la comida empezó á organizar la lista para el dia siguiente.

Llamó al encargado del establecimiento, el cual, después de un rato de conversación, le manifestó que necesitaba ocho dias para prepararse.

La comida quedó aplazada para la semana siguiente.

A derecha é izquierda de la mesa del vizconde debian comer los jueces del campo.

El aristócrata dispondria de dos horas para la comida: de siete á nueve, y podria hablar ó guardar silencio, según lo tuviera por conveniente.

A la hora indicada entró el vizconde, saludó á los jueces del campo y se sentó á la mesa.

El *menú* era un misterio para los adversarios, á quienes estaba reservado el placer de la sorpresa.

Trajéronle al vizconde doce docenas de ostras de Ostende, y media botella de Johannisberg.

El vizconde tenia buen apetito y pidió otras doce docenas de ostras, con su correspondiente media botella del mismo vino.

Vino despues una sopa de nidos de golondrinas, que el vizconde engulló como si se tratara de un caldo cualquiera.

—Juro á Vds., señores—dijo—que hoy me siento en buena disposición para comer y que deseo satisfacer un capricho.

—Aquí manda V. en jefe—le contestó uno de los jueces.

—Camarero un biftek.

El camarero, sorprendido, miró al vizconde.

—¿No me ha oido V.?

—Sí señor; pero creia que el señor vizconde tenia ya encargados los platos.

—Sí; pero eso es un estraordinario que pagaré aparte.

Los jueces del campo se miraban con asombro.

Trajeron el bifteck, que desapareció en un abrir y cerrar los ojos.

—¡Ahora el pescado!

—Señores—dijo el vizconde—este es un precioso animalito del lago de Ginebra, que no se encuentra más que allí. Esta mañana, mientras yo almorzaba, le he visto vivo todavía. Le han traido de Ginebra á Paris en agua del lago. Les recomiendo á ustedes este pescado, porque es verdaderamente delicioso.

A los cinco minutos no habia en el plato más que las espinas.

—¡Venga el faisan!—esclamó el vizconde—y que me traigan otra botella de Burdeos.

—Señor vizconde—dijo el camarero—creo que se ha equivocado V. al pedir el faisan trufado antes que el guisado de hortelanos.

—Tiene V. razón. Comeré despues esas preciosas avecillas de paso. Tráigalas usted.

El vizconde devoró el faisan y luego los hortelanos.

—Falta ya poco, señores—dijo el gastrónomo.—Vengan ahora los espárragos, los guisantes, una piña al natural y un buen plato de fresas. Estamos en invierno y estas cosas se encuentran hoy en cualquier parte. Tráigame V. tambien media botella de Chipre, media de Jerez, de vuelta de la India, y luego el café y los licores.

Cada cosa fué llegando á su debido tiempo, y frutas y legumbres fueron comidas concienzudamente por el vizconde. En cuanto al vino y los licores, no quedó ni una sola gota en las botellas.

El vizconde habia invertido una hora y catorce minutos en comer.

—Señores—dijo—creo que no he faltado en nada á las condiciones establecidas.

Los jueces del campo estuvieron conformes con el gastrónomo.

—¡Camarero, la cuenta!

El vizconde leyó la suma total y dió la cuenta á los jueces del campo.

Hé aquí el documento:

Ostras de Ostende, 24 docenas.	30	francos
Sopa de nidos de golondrinas.	100	»
Pescado.	50	»
Bifteck.	2	»
Faisan trufado.	40	»
Guisado de hortelanos. . . .	50	»
Espárragos.	15	»
Guisantes.	12	»
Piña al natural.	24	»
Fresas.	20	»
Vinos.		
Johannisberg, una botella. . .	24	»
Burdeos, dos botellas. . . .	50	»
Chipre, media botella. . . .	40	»
Jerez, de vuelta de la India, media botella.	50	»
Café y licores.	1'50	»
	508'50	»

Hízose la suma y estaba corriente.

Los jueces llevaron la cuenta al adversario del vizconde, que comia en un cuarto inmediato.

El vencido se presentó al cabo de cinco minutos, saludó al vizconde, sacó de su bolsillo seis billetes de mil francos y se los entregó.

Era el importe de la apuesta.

—No corre prisa—dijo el vizconde.—Y además, es posible que desee V. el desquite.

—¿Está V. dispuesto á dármelo?

—¡Pues ya lo creo!

—¿Cuándo?

—¡Ahora mismo!—contestó el vizconde con sublime sencillez.

El vencido reflexionó un instante y dijo:

—No, por vida mia; despues de lo que he visto le creo á V. capaz de todo.

(Traducción.)

PECES LUMINOSOS.

El *Journal du Jardin de Acclimatation* nos ofrece en la revista ictiológica de su último número una curiosidad del Océano: el pez-bujía.

Un comerciante de pescado de San Francisco, acaba de exhibir en esta ciudad dos ejemplares de tan estraña especie, rara en California, pero muy abundante en la costa, Norte de la isla de Vancouver.

El calificativo de pez bujía que se le ha dado en aquel pais, no existe en la historia natural de los peces. Científicamente se llama *thaleichtys pacificus* y pertenece á la familia de los salmones.

Este pez se acerca á las costas para desovar, pero no entra nunca en los rios; se asemeja á una anguila, con la particularidad de que tiene la cabeza puntiaguda en forma de cono. Su color es verdoso como un reflejo de su cuna, el Océano. La parte superior y el vientre son blancos con motas amarillentas, tiene sobre poco mas á menos un pié de longitud.

Los naturales de la isla de Vancouver se alimentan y se alumbran con el Thaleichthys, que, segun parece, es el mas gordo y grasiento de los peces y tal vez de todos los animales.

Despues del pez-bujía es digno de citarse el pez antorcha, que acaba de ser estudiado por un sabio danés en las costas americanas del Pacífico. Este pez solo habia hecho hasta ahora cortas apariciones en la superficie acuática, como si estuviese relegado al ostracismo de las profundidades inmensas.

En 1889 una cantidad considerable de peces-antorchas invadieron las riberas, como olas luminosas y gigantescas, y entonces pudo ser estudiado el estraño animal.

En historia natural se le conoce por eulalón y es el mas fosforescente de los pescados.

Cuando se estrecha en bandadas por las riberas, parece que el mar es de fuego. Diríase que el Océano arde y que los remos de los pescadores avivan las llamas del incendio; un inmenso fuego de bengala ilumina los abismos con misteriosos resplandores, y parece que las olas arrastran en sus senos todas las piedras preciosas ocultas desde los tiempos protohistóricos bajo las montañas de Vhalchoihs.

Es un espectáculo soberbio, un cuadro de magia.

El eulalón es un pez delicioso que los indígenas salazonan de un modo abundante para encerrarlo en barriles, como nosotros hacemos con las arenques.

Pero el pez antorcha sirve para otra cosa. Además de ser un manjar esquisito, es una maravilla pirotécnica, una luminaria tan pintoresca como estravagante, tan estraña como prodigiosa; una verdadera vela que arde sin olor ni humo y esparce luz sorprendente.

Cuando el eulalón se halla bien desecado, introdúcese por la cola en un candelero y se le enciende como una bujía. Su llama es clara é intensa.

El *Gall*, de San Francisco, publica un dibujo que representa á un yankee leyendo tranquilamente un periódico á la viva luz de esta lámpara maravillosa.

Cuando el pez se ha quemado por completo, se le reemplaza por otro, es decir, que se renueva la bujía; la combustión de un pez-antorcha es muy lenta, de modo que la economía se une al capricho de la originalidad.

Figuraos un gran salón de baile, iluminado por doscientos ó trescientos peces-antorchas. El efecto singular y nuevo de esta iluminación ictiológica seria superior á las más bizarras concepciones. En pequeño, algo así como lo que cuenta Suetonio al describir aquella célebre orgia del tirano de la Ciudad Eterna.

El pájaro-vela.

El pez-bujía y el pez-antorcha me recuerdan el pájaro de las tempestades, el Thalassidromo, cuyo elemento es el huracán furioso.

Como un relámpago atraviesa el espacio negro, y va á humedecer el estremo de sus alas en el vértice de las encrespadas olas. Allí, sobre la liquidas montañas que se desgarran con horrible estrépito sobre los abismos insondables y los barcos destrozados, el pájaro corta como una flecha el viento, ó bien permanece inmóvil, con las alas estendidas en el aire, cual si durmiese en medio de la tempestad.

Pues bien, el pescador de las islas Feroe convierte al ave de la tempestad en humeante cirio que alumbra su miseria.

Desecado el Thalassidromo arde como una vela.

Cuando se retira á descansar el pescador lo apaga como si fuese una bujía y lo coloca en un rincón de la cabaña para encenderlo al dia siguiente.

En cuanto se agota la grasa del pájaro, éste es reemplazado por otro nuevo.

Verdaderamente por aquellas tierras tienen un modo de alumbrarse muy estraño.

Colocados con simetria sobre el mármol de una chimenea el pez-bujía y el pez-antorcha á las lados del pájaro-vela, resultaria un adorno de lo mas original que puede concebirse.

Si pasamos del reino animal al vegetal, encontramos el karimara de nuestro Archipiélago filipino, conocido con el nombre del «árbolchispa».

Los indígenas cogen un trozo de bambú, como de medio metro, y lo dividen en dos partes. En el centro de la primera practican un orificio y en derrededor de éste ponen ligeras raspaduras de la misma madera.

El salvaje introduce la segunda rama del bambú por el agujero y la mueve con rapidez en sentido vertical, como una sierra. A los pocos instantes enciéndense las raspaduras, y, por último, surge la llama.—RICARDO.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
San Vicente español.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia del Mercadal.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—El telégrafo sigue funcionando con mucha irregularidad.

El Sr. Sagasta continúa indispuesto. Aunque ha abandonado la cama, no ha podido salir de casa.

El poeta Sr. Zorrilla ha mejorado en su salud, de modo que su enfermedad no ofrece cuidado por el pronto.

Ha aparecido en la *Gaceta* una circular destinada á provocar el envio á la Exposición de Chicago de labores femeniles.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina regente. En el Consejo se tratará la cuestión de las economias. Parece que el Sr. Gamazo se propone abordar de frente este asunto.

El Liberal publica un artículo violento increpando al Gobierno por no haber logrado la libertad de los cautivos del «Icod».

Parece que Inglaterra exige ahora del sultán que desautorice y reprenda públicamente á su ministro de Negocios extrangeros. No se sabe si el sultán se allanará á esta pretensión.

Esta noticia pone otra vez sobre el tapete la cuestión marroquí y provoca justos recelos, puesto que indica claramente que Inglaterra extrema sus exigencias con el decidido propósito de obtener una negativa.

El ministro de la Gobernación, D. Venancio González, está preparando un proyecto de ley relativo á la reforma de las actuales Diputaciones provinciales.

Es objeto de muchos comentarios la dimisión del Sr. Canalejas del comité del distrito del Hospicio.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.